

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Taller de Gestión Este, Sociedad Limitada”, y “R. Jiménez, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.142/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 948 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Albuérne López, doña Ana Isabel Romasanta Romasanta y don Eduardo Emilio Galiana Ramírez, contra la empresa “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland LTD”, “Manhattan Group” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrada-juez de lo social, doña Ofelia Ruiz Pontones.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2009

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese copia a la parte contraria.

A la vista de su contenido, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral citar a las partes de comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse, a la Sala de vistas de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2009, a las nueve y veinte horas, advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud y si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Cítese por edictos a “Logoland LTD” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—
La magistrada-juez.—La secretaria judicial.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logoland LTD”, y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.474/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Veselin Bintov Yonkev y don Iván Yonchev Petkov, contra “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.471 de 2009, se ha acordado citar a “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las dieciséis y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.473/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Adolphe Sadio Dioukou, contra don Honorio Gomes, en reclamación por despido, registrado con el número 1.740 de 2009, se ha acordado citar a don Honorio Gomes o Gomes Honorio, en

ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de enero de 2010, a las dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas del Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, primera planta, sala 1-C, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Honorio Gomes o Gomes Honorio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.226/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Revilla Moreno, contra don Daniel Violero Ruiz, “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 771 de 2009, se ha acordado citar a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.474/09)